

ciente para corresponder al deseo del emperador y para satisfacer esta petición que tengo el honor de dirigiros en su nombre, que no escudiese el número de dos mil hombres entre oficiales, maestres, soldados y marineros. El emperador se encargará de todos los gastos de su viage, y se tomarán cuantas medidas sean necesarias para que los soldados y marineros sean mantenidos como conviene, y los sueldos de los señores oficiales sean plenamente satisfechos. En el estado de crisis en que se encuentran momentaneamente las rentas de la Suecia, sería tal vez ventajoso para el rey el disminuir los gastos de su marina, sin que entretanto quedasen sin actividad el valor y el talento de sus marinos.

Habiendo recibido S. M. el emperador otro buen oficio igual á este de parte de la Dinamarca, se persuade que no habrá interesado en vano á este mismo fin á una potencia unida tanto tiempo hace á la Francia por aquella reciprocidad de interés y de benevolencia que jamas se ha interrumpido entre las dos potencias.

Y con esta ocasion ruego á V. E. que reciba las seguridades de mi alta consideracion.

Estocolmo, 26 de noviembre de 1810.

(Firma.)

XIV.

CARTAS MINISTERIALES DIRIGIDAS A SOBERANOS.

Carta dirigida á S. M. el rey de por el enviado extraordinario de S. M. el emperador....

Señor; me veo en la necesidad de espresar á V. M. el profundo pesar que me ha causado el recibimiento tan fuera de regla que he tenido en mi ultima audiencia. Me creo, señor, con bastante motivo para pensar que no he merecido perder la estimacion, ni la bondad, y tal vez me atreveré á decir tambien la confianza de que V. M. me tiene dadas tantas señales, y que han sido la recompensa mas grata de mi conducta siempre franca y sincera. La sensibilidad del corazon de V. M. debe hacerme esperar que la frialdad que me ha mostrado no tardará en disiparse, y que no me veré por mas tiempo privado de aquella dulce y honrosa benevolencia con que hasta ahora me ha favorecido siempre. Mi confianza en la alta sabiduria de V. M. no me deja ninguna duda acerca de la prudencia que dirigirá las ordenes relativas al

paso de las tropas anunciado para mañana. Este suceso, que tal vez inquieta y aflige á V. M., no tiene nada de alarmante. Yo tomo sobre mí la garantía de cuanto digo, y aun me atrevería á prometer mas.

Si, como me ha parecido que V. M. lo cree, las tropas de S. M. I. debieren quedar algunos dias en esta medida no será mas que pasagera, ni ofrecerá aun la menor apariencia de peligro ni para ahora, ni para lo venidero, ni haría menos posible ni menos facil una conciliacion.

Ruego pues á V. M. que dé fé á lo que tengo el honor de decirle. Me hallo con nuevas autorizaciones para declarar que S. M. I. desea vivamente terminar, por medios conciliadores, las discusiones que existen entre la ... y la.... y que un acomodo tan digno de desearse, apretando mas estrechamente que nunca los lazos que unen, tantos siglos hace, las dos potencias, sería una nueva seguridad muy eficaz de la soberanía de V. M. y de la conservacion plena y entera de sus posesiones.

Con cuya honrosa ocasion suplico á V. M. que reciba con bondad el homenaje del muy profundo respeto, con que tengo el honor de ser,
de vuestra magestad,
su muy humilde y muy
obediente servidor.

(Fecha).

(Firma.)

*Carta de despedida dirigida á S. M. el rey de....
por el enviado extraordinario de S. M. el rey de....*

Señor; habiendo tenido á bien el rey mi augusto amo llamarme cerca de su persona, é impidiendome mis nuevas funciones que pueda ir á despedirme personalmente de V. M. y á tributarle de viva voz y en toda su estension el homenaje de mi reconocimiento respetuoso, por los muchos favores con que se ha dignado honrarme, de orden del rey mi augusto amo, tengo el honor de enviar á V. M. la carta por la cual ha tenido á bien llamarme de esta corte, con la cual estoy tambien encargado de renovar á V. M. las seguridades de la amistad inalterable y del sincero afecto que profesa el rey á V. M. y á toda su real familia.

Dignese tambien V. M. permitirme que antes de acabar esta carta ponga á sus pies el homenaje de mi respeto, y que espresandole toda la gratitud de que estoy penetrado por las bondades que le tengo merecidas, añada cuan feliz me estimaré, señor, si quedare V. M. bien persuadido de la constante atencion que he puesto siempre en conciliar mis deberes con el deseo sincero de merecer la alta aprobacion de V. M.

Quiera la divina providencia, señor, conservar

á vuestros pueblos por largos años al rey eminentemente sabio y paternal que les ha dado en la persona de V. M.

Soy, señor, con el mas profundo respeto,
de vuestra magestad,
su muy humilde y
obediente servidor,

(*La fecha.*)

(*La firma.*)

*Carta de despedida dirigida á S. M. el rey de...
por el enviado extraordinario de S. M. el rey de...*

Señor; al entregar á mi sucesor las cartas recreenciales que terminan la mision con que fui honrado cerca de V. M., cumplo uno de los deberes mas penosos que mi sumision á las ordenes del rey haya podido imponerme. La indulgente bondad que V. M. se ha dignado siempre mostrarme, me permite inferir que habré podido tener la dicha de merecer su estimacion, cuyo bien ha sido el objeto constante de mis deseos. Yo quisiera poder tener la honra de espresar personalmente estos mismos sentimientos á V. M. y he pedido que me fuese todavía permitido ir á renovar á V. M. el homenaje

de mi respeto, y á significarle la pena que me cuesta esta ausencia. Pero, de cualquier manera que sea, me atreveré á suplicarle que se digne conservarme la honrosa benevolencia que ha hecho mi felicidad por tantos años. Al dejar un país que será siempre para mí otra segunda patria, no cesaré de pedir á dios por su prosperidad y su gloria, rogandole que conserve á su reino un rey cuyas altas cualidades, y cuyas virtudes privadas estoy acostumbrado á reverenciar y admirar. Poseido de estos sentimientos ruego por ultimo á V. M. que se digne creer que entre sus mismos subditos no habrá quien me gane en amarle y respetarle.

Tengo el honor de ser, con el mas profundo respeto,

Señor,

(*La fecha.*)

de vuestra magestad,
su muy humilde y
obediente servidor,

(*La firma.*)

Carta dirigida á S. S. el papa Pio VII, por el plenipotenciario francés acreditado en la corte de Roma (1)

Santisimo padre: cumpro el mas honroso y el mas consolador de todos mis deberes, presentando á V. S. los votos que forma el emperador y rey, mi augusto soberano, por que se allanen las dificultades que se han suscitado entre S. M. y la corte de Roma. El emperador mira como uno de los privilegios mas preciosos afectos á su dignidad, el proteger la Iglesia, cuya dichosa y angusta influencia respeta S. M. mas que ninguna otra persona del mundo. Pero S. M. ha visto con pena que la santa sede, opuesta con teson á las medidas de una prudente y saludable condescendencia, procuraba contrariar con inútiles negativas unos intereses, en cuya prosecucion no es capaz de entibiarse el emperador, y que nunca podrá abandonar. Sin embargo el emperador, por mas desagradable que le haya sido la especie de afectacion que se ha puesto en no acceder á sus demandas, no ha escuchado otra cosa mas que el deseo que le anima de dar al gefe de la Iglesia un testimonio de su piedad filial y una nueva prueba de su afecto personal hácia V. S.

(1) Véase Schoell, *Archivos historicos*, t. II, p. 202.

Estoy, pues, espresamente encargado, santísimo padre, de asegurar á V. S. que S. M. conservará la integridad de los estados de Roma, si V. S. se prestare á adoptar las medidas que la posicion de su territorio y la seguridad de la Italia hacen indispensables.

S. M. pide que V. S. declare, por un tratado, ó de cualquiera otra forma que se convenga de antemano, que todos los puertos del estado pontifical se cerrarán á la Inglaterra, siempre que esta potencia se hallare en guerra con la Francia.

En segundo lugar pide, que las fortalezas del estado romano hayan de ser ocupadas por las tropas francesas en cualquier caso en que se verifique algun desembarco de tropas enemigas, ó haya recelo de que se intente hacerle en algun punto de Italia.

El reconocimiento de estos articulos satisfará á S. M. y le bastará en lugar de cualquiera otra declaracion.

Quedan pues enunciadas, santísimo padre, las últimas proposiciones de S. M., sobre las cuales reposa la garantia del poder temporal de la santa sede, y seria inútil desconocerlas ó desecharlas.

Las intenciones de S. M. tienen evidentemente por objeto el asegurar las comunicaciones entre la alta y la baja Italia, sobre lo cual me atreveria yo á hacer á V. S. esta sola pregunta: ¿ Quien seria el soberano que teniendo en esta parte de Europa

tantos intereses, y unas fuerzas tan respetables, limitaría el ejercicio de su poder á no exigir como medida de prevision, en caso de guerra, sino unas condiciones tan sencillas como son estas?

Despues de esto, ruego por último á V. S. que me permita poner á sus pies el homenaje de mi profundo respeto, y que le pida su endicion apostólica.

Roma, 8 de julio de 1806.

(La firma.)

XV.

MANIFIESTOS Y DECLARACIONES DE GUERRA (1).

Manifiesto de la corte de Versalles, de 26 de abril de 1774, declarando la guerra contra la emperatriz, reina de Hungría, María Teresa.

Despues que el rey, agotados ya todos los medios de conciliacion, se vió en la obligacion de conceder á la casa de Baviera los socorros que tenia pactados con ella para ayudarle á sostener sus derechos sobre algunos de los estados de la sucesion del difunto emperador Carlos VI, no tenia S. M. intencion de hacerse parte principal en la guerra. Si S. M. hubiera querido aprovecharse de las circunstancias para estender las fronteras de su reino, nadie ignora cuan facil le hubiera sido conseguirlo,

(1) Véanse tambien las declaraciones de Cortes y las proclamas.